



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VICIÉN

6002

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Vicién para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	66.745,09
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	82.531,82
3	GASTOS FINANCIEROS	509,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.884,61
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	143.418,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		296.089,85

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	38.060,76
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.107,77
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.182,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.013,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	55.672,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	130.052,94
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		296.089,85

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Vicién**

A) Funcionario de Carrera número de plazas: Una plaza de Secretario-Interventor en Agrupación con los Ayuntamientos de Capdesaso y Tramaced.-

B) Personal Laboral Fijo número plazas: Una Plaza de Operario de Servicios Múltiples a tiempo completo, una Plaza de mantenimiento de las piscinas municipales y una plaza de limpiadora de las instalaciones municipales a tiempo parcial.-

C) Personal Laboral Eventual número plazas: Cero.-

Resumen

Total Funcionarios Carrera: Una plaza.-

Total Personal Laboral: tres plazas.-

Total Personal Laboral Eventual: cero.-

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vicién, 19 de diciembre de 2022. El Alcalde, Sergio Benito Moreu Bescós.